



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



SALTA, 11 de agosto de 2.017

Res. DECECO N° 663/17

Expte. N° 6.055/17

VISTO:

La Resolución DECECO N° 040/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 12/17 se rinde por un monto total de pesos nueve mil ochenta y cuatro con once centavos (\$ 9.084,11).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 12/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos nueve mil ochenta y cuatro con once centavos (\$ 9.084,11), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

raee

Cr. Diego Sibello
Secretario de Asesorías Académicas y Administrativas
de la Fac. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Linares
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - Unsa